



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
"CORABASTOS"

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 003 DE 2025

CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

JUNIO DE 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 **CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.**

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El objeto de la presente convocatoria es el de seleccionar el proveedor con el cual se ha de realizar el contrato para:

CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Los seguros para contratar comprenden los grupos abajo relacionados, cuyas pólizas deben contener mínimo las condiciones técnicas, coberturas, cláusulas y términos exigidos como OBLIGATORIOS.

GRUPO No. 1

- Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales. (Incluye Incendio y líneas aliadas, Equipo Electrónico, Sustracción con y sin violencia y, Rotura de Maquinaria y demás coberturas propias del seguro de todo riesgo daños materiales)
- Seguro de Automóviles
- Seguro de Manejo Global Comercial.
- Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros

GRUPO No. 2

- Seguro de Vida Grupo Empleados
- Seguro de Vida Grupo Deudores

GRUPO No. 3

- Seguro de Responsabilidad Civil Directores y Administradores

GRUPO No. 4

- Seguro de Daños Corporales Causados en Accidentes de Tránsito (SOAT)

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 **CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.**

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto estimado para contratar las pólizas de seguros que cubran los riesgos de los activos e intereses patrimoniales de propiedad de CORABASTOS y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable es de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.625.459.713) INCLUIDO IVA** y demás impuestos y costos a que haya lugar.

EXCEPCIÓN: El seguro obligatorio deberá ser cotizado y emitirse de acuerdo con los vencimientos que figuran en la relación anexa al pliego para tal fin y con vigencia de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) días

NOTA 1: La oferta que sobrepase el presupuesto oficial del grupo o grupos al cual presente oferta será rechazada.

1.3. VIGENCIA TÉCNICA DE LOS SEGUROS A CONTRATAR

La vigencia técnica mínima de las pólizas objeto del presente proceso de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) días comprendido desde las 00:00 horas del 20 de junio de 2025 y hasta el 29 de marzo de 2026 a las 24:00 horas.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración mínima del contrato será de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) días, contado a partir del inicio de vigencia de las pólizas y hasta la fecha de finalización de la vigencia de las mismas y sus prórrogas y/o adiciones que se causen.

2. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Mediante el documento denominado “*CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS*”, suscrito en fecha del 22 de mayo del año 2025, se indicó el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, como se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA PERSONA	Y/O	RADICADO	OBSERVACIONES
1	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.174-4		Mediante correo electrónico de fecha 21 de Mayo de 2025, siendo las 07:41 AM Mediante correo electrónico de fecha 21 de Mayo de 2025, siendo las 07:45 AM	Se recibió por medio de correo electrónico en documento adjunto.
2	LA PREVISORA S.A - COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2		Mediante correo electrónico de fecha 22 de Mayo de 2025, siendo las 14:12 PM	Se recibió por medio de correo electrónico en documento adjunto.

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Mediante acta de cierre de recibo de propuestas, presentadas dentro del proceso de convocatoria pública 003 de 2025, suscrita el 26 de mayo de 2025, se dejó constancia de la presentación de las siguientes propuestas:

	Empresa	Hora Radicación Propuesta	Nro. Folios	VALOR PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A – LA PREVISORA S.A -COMPAÑÍA DE SEGUROS	08:20 AM	CUADERNO ORIGINAL 678 FOLIOS. CUADERNO DE COPIA 1 Y 2: 678 FOLIOS	GRUPO 1: \$1.486.351.237 GRUPO 3: \$91.915.144 GRUPO 4: \$14.503.930 VALOR TOTAL: \$1.592.770.310 CARPETA DE REQUISITOS PONDERABLES	ASEGURADORA SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A- CESCE POLIZA No: 170191 VALOR ASEGURADO \$159.279.526.30 FOLIOS 9 AL 12	SE ENCUENTRA IMPRESO Y FOLIADO A DOBLE CARA. NO PRESENTA MEDIO MAGNETICO
2	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	08:20 AM	CUADERNO ORIGINAL 191 FOLIOS. CUADERNO DE COPIA 1 191 FOLIOS	GRUPO 2: \$32.647.098 CARPETA DE REQUISITOS PONDERABLES	ASEGURADORA SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A- CESCE POLIZA No: 170188 VALOR ASEGURADO \$3.266.445.20 FOLIOS 5 AL 8	SE ENCUENTRA IMPRESO Y FOLIADO A DOBLE CARA. NO PRESENTA MEDIO MAGNETICO

4. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas, fueron objeto de verificación de requisitos habilitantes a efectos de determinar si cumplían lo exigido en el pliego de condiciones para ser evaluadas.

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Mediante Informe de Verificación Jurídica, expedido en el plazo indicado en el cronograma del proceso de contratación, el jefe de la Oficina Jurídica determinó, respecto de las propuestas presentadas en el proceso de Convocatoria pública Nro. 003 de 2025 que, los proponentes **UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** cumplieron con lo exigido en el pliego.

En consecuencia, se obtiene el siguiente resultado:

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

PROponentes	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Mediante Informe de Verificación el Subgerente Administrativo y Financiero remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar capacidad financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 003-2025, determinando que los proponentes **UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, cumplan con las condiciones financieras exigidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, en materia financiera las propuestas presentadas obtienen el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROponentes	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE

5.3 REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Mediante Informe de Verificación expedido en el plazo indicado en el cronograma del proceso de contratación, el Subgerente Administrativo y Financiero, remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y experiencia, en el proceso de Convocatoria Pública No. 003-2025, determinando que los proponentes **UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, cumplan con las condiciones financieras exigidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, en materia de experiencia se obtiene el siguiente resultado:

PROponentes	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
CAPACIDAD TÉCNICA/ EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente a los factores objeto de calificación.

PROPONENTES	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA/ EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE

Con base en lo señalado, los OFERENTES HABILITADOS para ser objeto de calificación son: **UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**

FASE II – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Conforme lo consignado en los términos de la invitación, realizada la verificación de requisitos habilitantes, se procede a realizar la evaluación y calificación únicamente de las propuestas HABILITADAS, otorgando el puntaje correspondiente a cada uno de los factores objeto de puntuación como se indica a continuación; las propuestas que no cumplan los requisitos habilitantes no serán objeto de evaluación y calificación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN ECONOMICA				
EVALUACIÓN CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S. A. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2025				
RAMO/POLIZA	VIGENCIA OFRECIDA -	PRIMA ANUAL	IMPOVENTAS	TOTAL

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

	NUMERO DE DIAS			
GRUPO 1				
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	283	\$ 1.113.089.343	\$ 211.486.975	\$ 1.324.576.318
AUTOMOVILES	283	\$ 50.797.200	\$ 9.651.468	\$ 60.448.668
MANEJO	283	\$ 20.407.014	\$ 3.877.333	\$ 24.284.347
RC CML EXTRA CONTRACTUAL	283	\$ 45.357.534	\$ 8.617.931	\$ 53.975.465
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	283	\$ 19.383.562	\$ 3.682.877	\$ 23.066.439
TOTAL GRUPO 1		\$ 1.249.034.653	\$ 237.316.584	\$ 1.486.351.237
RAMO/POLIZA	VIGENCIA OFRECIDA - NUMERO DE DIAS	PRIMA ANUAL	IMPOVENTAS	TOTAL
GRUPO 3				
RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES & ADMINISTRADORES	370	\$ 77.239.616	\$ 14.675.527	\$ 91.915.143
TOTAL, GRUPO 3		\$ 77.239.616	\$ 14.675.527	\$ 91.915.143
RAMO/POLIZA	VIGENCIA OFRECIDA - NUMERO DE DIAS	PRIMA ANUAL	IMPOVENTAS	TOTAL
GRUPO 4				
SOAT	365	\$ 14.503.930	\$ -	\$ 14.503.930
TOTAL GRUPO 4		\$ 14.503.930	\$ -	\$ 14.503.930
TOTAL OFERTA		\$ 1.340.778.199	\$ 251.992.111	\$ 1.592.770.310
UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PRESENTA OFERTA TOTAL PARA GRUPO 1 3 Y 4 POR VALOR DE \$1.592.770.310				
GRUPO 2				
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS Y JUNTA DIRECTIVA	283	\$30.563.868	-	\$30.563.868
VIDA GRUPO DEUDORES	283	\$1.750.766	\$332.646	\$2.083.412
TOTAL GRUPO 2		\$32.314.452	-	\$32.647.098

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

TOTAL OFERTA	\$32.314.452	\$32.647.098
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. PRESENTA OFERTA TOTAL PARA GRUPO 2 POR VALOR DE \$32.647.098		
UNION TEMPORAL Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. PRESENTAN OFERTA ECONOMICA PARA 283 DÍAS EN SEGUROS GENERALES Y 365 DÍAS PARA SOAT		
TENIENDO EN CUENTA LA DISPUESTOS EN NUMERAL 1.4. VIGENCIA TÉCNICA DE LOS SEGUROS A CONTRATAR - LA VIGENCIA TÉCNICA MÍNIMA DE LAS PÓLIZAS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) CUMPLE CON LOS CRITERIOS SOLICITADOS		

EVALUACIÓN TÉCNICA		
EVALUACIÓN CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S. A. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2025		
CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
ANEXO 14 CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Se verifica que Seguros del Estado S.A. aporta el Anexo 14 diligenciando que no otorga, para ninguna póliza, condiciones complementarias, por lo que no se otorga puntaje	0.00
TOTAL CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS		0.00

EVALUACIÓN TÉCNICA		
EVALUACIÓN CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S. A. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2025		
GRUPO 1		
DEDUCIBLES TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
a) TERREMOTO, TEMBLOR y/o ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA (sin mínimo) 60 puntos	SE OTORGA 3% Sobre el valor asegurable del bien afectado SIN MINIMO	60.00
b) HAMCCoP, AMIT (INCLUYENDO SABOTAJE Y TERRORISMO (sin mínimo) 60 puntos	SE OTORGA 3% del valor de IA PERDIDA SIN MINIMO	60.00
c) HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE 60 puntos	SE OTORGA 4% del valor de IA PERDIDA SIN MINIMO	60.00
d) EQUIPOS MOVILES Y PORTÁTILES 30 Puntos	SE OTORGA 4% del valor de IA PERDIDA SIN MINIMO	30.00

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

e) DEMÁS EVENTOS EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO EXCEPTO Celulares, beepers, avanteles, calculadoras, computadoras de bolsillo, radios de comunicación, grabadoras, a los cuales no se acepta aplicación de deducibles.....30 Puntos	SE OTORGA 4% del valor de LA PERDIDA SIN MINIMO	30.00
f) ROTURA DE MAQUINARIA30 Puntos	SE OTORGA 4% del valor de LA PERDIDA SIN MINIMO	30.00
g) DEMÁS EVENTOS (Excepto para Rotura de Vidrios donde no operan deducibles) 30 Puntos	SE OTORGA 4% del valor de LA PERDIDA SIN MINIMO	30.00
TOTAL PUNTOS TRDM		300.00
DEDUCIBLES MANEJO GLOBAL COMERCIAL		UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Personal no Identificado		150 Puntos
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (130 Puntos)		
Superior a 4% y hasta 5%	30	SE OTORGA 5% 30.00
Evaluación de Mínimo: En pesos SMMLV..... (20 Puntos)		
Sin deducible	20	SE OTORGA SIN MINIMO 20.00
Demás Amparos		150 Puntos
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (130 Puntos)		
Superior a 4% y hasta 5%	30	SE OTORGA 5% 30.00
Evaluación de Mínimo: En SMMLV..... (20 Puntos)		
Sin deducible	20	SE OTORGA SIN MINIMO 20.00
TOTAL PUNTOS MANEJO GLOBAL COMERCIAL		100.00
DEDUCIBLES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		SEGUROS DEL ESTADO S.A.
a) Parqueaderos.....(150 puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida Indemnizable:..... (120 Puntos)		
Superior a 8% y hasta 10%	10 Puntos	SE OTORGA 10% 10.00
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (30 Puntos)		
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	10 Puntos	SE OTORGA 2 SMMLV 10.00
b) Demás Eventos.....(150 puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:..... (120 Puntos)		
Superior a 8% y hasta 10%	10 Puntos	SE OTORGA 10% 10.00
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (30 Puntos)		
Sin deducible	30 Puntos	SE OTORGA SIN MINIMO 30.00
TOTAL PUNTOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		60.00
DEDUCIBLES AUTOMÓVILES		UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
En el ramo de Automóviles no se realizará evaluación de deducibles, por lo cual el puntaje de este aspecto será sumado al puntaje establecido para la evaluación de la propuesta económica, es decir, la propuesta económica para Automóviles tendrá un puntaje total de QUINIENTOS (500) puntos.		Unión Temporal Seguros del Estado S.A. – La Previsora Compañía de Seguros S.A. otorgó oferta sin aplicación de deducibles
DEDUCIBLES INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS		UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

Rango de deducible aplicables a los amparos básicos del clausulado DHP 84, LSW983 bajo el deducible de Infidelidad(300 puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE (150 Puntos)			
Superior a \$50.000.000 y hasta \$100.000.000	50 Puntos	SE OTORGA \$100.000.000	50.00
RANGO DE DEDUCIBLE TRANSPORTE POR MENSAJERO (150 Puntos)			
Superior a 0 y hasta \$20.000.000	20 Puntos	SE OTORGA \$20.000.000	20.00
TOTAL INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS			70.00
PONDERACIÓN GRUPO 1			276.12
GRUPO 3			
DEDUCIBLES RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES & ADMINISTRADORES		UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
En el ramo de Responsabilidad Civil Directores y Administradores no se realizará evaluación de deducibles, por lo cual el puntaje de este aspecto será sumado al puntaje establecido para la evaluación de la propuesta económica, es decir, la propuesta económica para Responsabilidad Civil Directores y Administradores tendrá un puntaje total de QUINIENTOS (500) puntos.		Unión Temporal Seguros del Estado S.A. – La Previsora Compañía de Seguros S.A. otorgó oferta sin aplicación de deducibles	
PONDERACIÓN GRUPO 3			NO APLICA
GRUPO 4			
DEDUCIBLES SOAT		UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
Sin deducibles	300	NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES	300.00
TOTAL PUNTOS SOAT			300.00
PONDERACIÓN GRUPO 4			300.00
TOTAL EVALUACIÓN DEDUCIBLES SEGUROS DEL ESTADO S.A.			288.06

EVALUACIÓN TÉCNICA	
EVALUACIÓN	
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S. A.	
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2025	
CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

ANEXO 14 CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Se verifica Unión Temporal Seguros del Estado S.A. – La Previsora Compañía de Seguros S.A. aporta el Anexo 14 diligenciando que no otorga, para ninguna póliza, condiciones complementarias, por lo que no se otorga puntaje	0.00
TOTAL CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS		0.00

EVALUACIÓN TÉCNICA			
EVALUACIÓN			
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S. A.			
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2025			
GRUPO 2			
DEDUCIBLES VIDA GRUPO		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	
Sin deducibles	300	NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES	300.00
TOTAL PUNTOS VIDA GRUPO			300.00
DEDUCIBLES VIDA GRUPO DEUDORES		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	
Sin deducibles	300	NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES	300.00
TOTAL PUNTOS VIDA GRUPO DEUDORES			300.00
PONDERACIÓN GRUPO 2			300.00
TOTAL EVALUACIÓN DEDUCIBLES SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.			300.00

8. CONSOLIDADO FINAL: Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de la Convocatoria Pública Nro. 003 de 2025, concluye que las propuestas presentadas por **UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, cumplieron con los requisitos habilitantes de naturaleza jurídica, técnica y financiera, Y A SU VEZ FUERON OBJETO DE APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN de la convocatoria en mención.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador asignado para la Convocatoria Pública Nro. 003 de 2025, recomienda al Gerente General de la Corporación adjudicar el contrato derivado de la convocatoria pública, al proponente **UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (GRUPOS 1, 3, Y 4) Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (GRUPO 2)** representados legalmente por medio de apoderado, por la

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 003 de 2025 CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS.

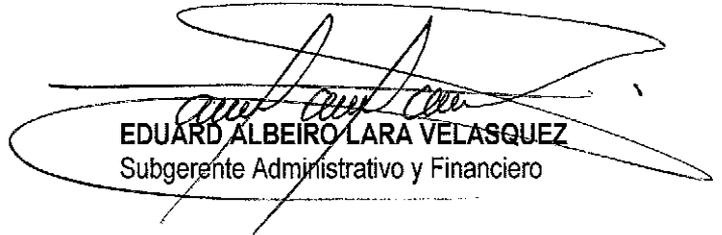
señora LUZ MARINA MARRUGO MONSALVE identificada con cedula de ciudadanía No. 43.567.407 de Medellín, de acuerdo con la oferta económica presentada por los proponentes.

10. FECHA Y PROFESIONALES A CARGO

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025



JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
Jefe Oficina Jurídica



EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Sonia Barajas - Abogada – Oficina Jurídica.

Reviso: Eduard Albeiro Lara Velasquez- Subgerente Administrativo y Financiero
Juan José Ramírez Reatiga - Jefe Oficina Jurídica
Oscar Giovanni Novoa Gonzalez – Estrategia en Seguros Ltda. 